

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2024 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente.

HORA:
Comienza: Termina:
9:04 10:12

SESIÓN:
EXTRAORDINARIA A
PROPUESTA DEL GRUPO
SOCIALISTA
(ART. 44 ROFP)

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. MANUEL MARÍA ALÉS DEL PUEYO _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUÍZ _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. ALVARO PIMENTEL SILES</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MINERVA SALAS LÓPEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN DE LA ROSA BONSON</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ANGELA MARÍA MORENO RAMÓN</u>	<u>NO</u> _____.
<u>D^a SILVIA POZO SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a BLANCA GASTALVER MOLINA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ LUGO MORENO</u>	<u>SI</u> _____.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Firmado	20/12/2024 13:40:49
Firmado Por	Firmado	20/12/2024 13:04:42
Manuel María Ales del Pueyo		
Luis Enrique Flores Dominguez		
Observaciones	Página	1/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	



<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a NATALIA BUZÓN GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO</u>	<u>SI</u>
<u>D. PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. PEDRO ANTONIO JAIME MUÑOZ</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO</u>	<u>SI</u>
<u>D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE</u>	<u>SI</u>
<u>D. FERNANDO RODRÍGUEZ GALISTEO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a SUSANA HORNILLO MELLADO</u>	<u>SI</u>
<u>D. ISMAEL SÁNCHEZ CASTILLO</u>	<u>SI</u>
<u>SECRETARIO GENERAL PLENO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ</u>	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer los asuntos propuestos por el Grupo Municipal Socialista e incluidos en el Orden del Día, procediéndose por el Sr. Secretario a su enunciado, junto con las enmiendas presentadas.

En la 1ª propuesta de acuerdo, se presentaron las siguientes enmiendas:

Por el Grupo Popular:

- En el punto primero, añadir al final del párrafo la siguiente frase “... *acorde a las necesidades reales.*”
- En el punto segundo, introducir a partir de “...Junta de Andalucía a...” “...*que requiera a la concesionaria...*”

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==		



- En el punto tercero, suprimir la frase “...atendiendo al grave daño social en que se está incurriendo...”

Por el Grupo Con Podemos-Izquierda Unida:

- Añadir a la propuesta un punto más al acuerdo, del siguiente tenor literal:

“CUARTO. Instar a la Junta de Andalucía a hacer públicos los términos de la concesión a Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía S.A. para facilitar las labores de control y seguimiento, especialmente lo referente a los pliegos de cláusulas administrativas particulares.”

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, rechaza la enmienda del Grupo Municipal Popular y acepta la de Con Podemos-Izquierda Unida.

En la 2ª propuesta de acuerdo, el Grupo Municipal Popular, presentó la siguiente enmienda:

- Sustituir en el punto primero del acuerdo la palabra “...realizar...” por la frase “...continuar realizando...”.

La portavoz del Grupo político Municipal del Partido Socialista, la acepta.

En la 3ª propuesta de acuerdo, el Grupo Municipal Vox, presentó la siguiente enmienda:

Añadir a la propuesta un punto sexto del siguiente tenor literal:

- **“6. Instar a las administraciones autonómica y central a la creación de una Comisión conjunta del Ministerio de Transportes y de la Consejería de Fomento y Articulación del Territorio, para el análisis de viabilidad y el acuerdo de ambas administraciones, sobre los proyectos de construcción de un intercambiador de transportes junto al ramal técnico del tramo norte de la línea 3 de metro, en la zona del Higuerón, así como del intercambiador Guadaira, donde el Ministerio se comprometa a elaborar el proyecto específico para la línea C-4 de Cercanías. En esta Comisión se incluirá a un representante del Ayuntamiento de Sevilla.”**

En la 4ª propuesta de acuerdo, el Grupo Municipal Popular, presentó la siguiente enmienda:

- Añadir al final del punto primero del acuerdo la siguiente frase: “..., conforme se vayan terminando los proyectos, al igual que se hizo con L3 Norte.”.

A continuación, conocido los dictámenes, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a votación las propuestas de acuerdo, junto con las enmiendas, obteniéndose los siguientes resultados:

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==		



1.- Propuesta para instar a la Junta de Andalucía a la ampliación de horarios y trenes de la línea 1 del metro de Sevilla. (ENMENDADA)

“La línea 1 de metro está alcanzando niveles récord de usuarios que prevén alcanzar cifras cercanas a 23 millones de usuarios en 2024. Esta cifra es significativamente mayor en comparación con los 20,4 millones de usuarios del año 2023, o los 17 millones del año 2019. Sin duda, la línea 1 de metro ha transformado la movilidad de parte del área metropolitana en poco más de una década, permitiendo a la ciudadanía optar por un medio de transporte alternativo al vehículo privado.

No obstante, se están produciendo saturaciones en las horas punta de los días laborables debido a un número insuficiente de unidades móviles (trenes). No existe una cantidad suficiente de trenes para satisfacer la demanda actual, que se prevé sea mayor a corto, medio y largo plazo debido a los desarrollos urbanísticos del área metropolitana, el tranvía de Alcalá de Guadaíra y la línea 3 del Metro de Sevilla. Esta situación se mantendrá de forma independiente a la posible eliminación de los bonos/descuentos de transportes del Gobierno de España.

Por otro lado, la única línea existente en Sevilla no se puede utilizar por muchos de los ciudadanos debido al reducido horario con el que actualmente está operando. Existen múltiples quejas de trabajadores y estudiantes que, pese a vivir cerca del metro, no pueden utilizarlo para ir a trabajar por las mañanas porque abre demasiado tarde, y no llegarían a tiempo a sus centros de trabajo o de estudio. Muchos de los trabajadores del sector servicios no pueden utilizarlo para volver, viéndose abocados a utilizar el vehículo privado, pese a disponer de un metro cerca de sus domicilios.

Más allá de los días laborables, los fines de semana, a la hora de cierre, el metro cierra a las 2:00 a pesar de existir una demanda de 1.500-2.000 usuarios/hora, como muestra la memoria anual de metro de Sevilla (2023). Esta cifra, similar a la que se tiene en otras horas de la semana, es una demanda alta que permitiría prolongar el horario de servicio más allá de las 2:00, aunque fuera exclusivamente con un tren por sentido. Esto tendría un impacto positivo en la disminución de la siniestralidad vial al evitar el uso del coche privado.

Por todo ello, el Grupo de concejales y concejales socialistas propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDO

PRIMERO. *Instar a la Junta de Andalucía a ampliar los horarios de apertura y cierre, en días laborables, para permitir a trabajadores y estudiantes acudir a sus puestos de trabajo o centros de estudio y volver de los mismos por este medio, así como ampliar los horarios de cierre durante los fines de semana.*

SEGUNDO. *Instar a la Junta de Andalucía a aumentar la flota de unidades móviles (trenes) para dar respuesta al actual incremento de la demanda de usuarios.*

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==		



TERCERO. *En caso de que la concesionaria, Metro de Sevilla, no pueda ejecutar las actuaciones contempladas en los puntos anteriores, instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a que adopte todas las medidas necesarias para hacer efectivos los nuevos horarios e incremento de trenes atendiendo al grave daño social en que se está incurriendo, utilizando todos aquellos instrumentos previstos en la ley.”*

En la propuesta de acuerdo transcrita junto con la enmienda, se obtuvo el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo, y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo enmendada, concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

PRIMERO. *Instar a la Junta de Andalucía a ampliar los horarios de apertura y cierre, en días laborables, para permitir a trabajadores y estudiantes acudir a sus puestos de trabajo o centros de estudio y volver de los mismos por este medio, así como ampliar los horarios de cierre durante los fines de semana.*

SEGUNDO. *Instar a la Junta de Andalucía a aumentar la flota de unidades móviles (trenes) para dar respuesta al actual incremento de la demanda de usuarios.*

TERCERO. *En caso de que la concesionaria, Metro de Sevilla, no pueda ejecutar las actuaciones contempladas en los puntos anteriores, instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a que adopte todas las medidas necesarias para hacer efectivos los nuevos horarios e incremento de trenes atendiendo al grave daño social en que se está incurriendo, utilizando todos aquellos instrumentos previstos en la ley.*

CUARTO. *Instar a la Junta de Andalucía a hacer públicos los términos de la concesión a Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía S.A. para facilitar las labores de control y seguimiento, especialmente lo referente a los pliegos de cláusulas administrativas particulares.”*

Al texto original de la propuesta de acuerdo transcrita, con la enmienda introducida, se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zAVGYAEv+VKhibcFtvXIMQ==>

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==			

2.- Propuesta para instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a tomar las medidas necesarias para terminar con la falta de transparencia y de información a la ciudadanía en el desarrollo de la red de metro de Sevilla. (ENMENDADA)

“El inicio de las obras de la línea 3 de metro fue recibido con gran alegría y esperanza en el barrio de Pino Montano. No obstante, la falta de transparencia y de información existente provoca que vecinos, vecinas y comerciantes no conozcan de primera mano los avances en la ejecución de las obras que se están desarrollando en las calles por las que discurrirá el metro.

Este déficit de información se hace extensible también a casi todos los aspectos del desarrollo de la red de Metro de Sevilla, tales como trazados, plazos para la licitación, ejecución y puesta en servicio, y su integración con el resto de infraestructuras de movilidad.

Por todo ello, el Grupo de concejales y concejales socialistas propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDO

PRIMERO. Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a realizar actualizaciones periódicas de información a la ciudadanía, de forma que ésta pueda conocer los avances en las obras de la línea 3 del Metro de Sevilla actualmente en ejecución.

SEGUNDO. Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a crear un punto de información digital en el que sea accesible, con la mayor transparencia y claridad, el estado de ejecución de obras, de redacción y licitación de proyectos, y cualquier otra documentación y dato relevante sobre el desarrollo de la red de Metro de Sevilla.”

En la propuesta de acuerdo transcrita junto con la enmienda, sometida a votación, al no formularse oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad. Concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

*“PRIMERO. Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a **continuar realizando** actualizaciones periódicas de información a la ciudadanía, de forma que ésta pueda conocer los avances en las obras de la línea 3 del Metro de Sevilla actualmente en ejecución.*

SEGUNDO. Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a crear un punto de información digital en el que sea accesible, con la mayor transparencia y claridad, el estado de ejecución de obras, de redacción y licitación de proyectos, y

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==		



cualquier otra documentación y dato relevante sobre el desarrollo de la red de Metro de Sevilla.”

Al texto original de la propuesta de acuerdo transcrita, con la enmienda introducida, se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WCOSJ9akzvQJlqD+BD4wFA==>

3.- Propuesta para instar a la Junta de Andalucía a la culminación de la redacción del proyecto constructivo del tramo sur de la línea 3 a la ejecución del estudio de alternativas de la línea 2 y a la agilización del resto de proyectos y obras de la red de metro de Sevilla. (ENMENDADA)

“La ejecución de las obras del tramo norte de la línea 3 del Metro de Sevilla supondrá una mejora sustancial para la movilidad de los vecinos y vecinas de barrios como Pino Montano, Los Mares, Los Carteros, Macarena, el Prado y tantos otros. A pesar de este avance, las administraciones deben continuar dando pasos adelante para la compleción de una auténtica red de Metro que suponga una alternativa eficiente y económica para la movilidad de toda la ciudadanía en cualquier barrio de Sevilla. En particular hay que pisar el acelerador para todo lo que suponga recortar los plazos para la finalización de la línea 3, que dará servicio al sur de la ciudad, recorriendo los barrios de Pineda, Bermejales, Palmas Altas y Bellavista, así como la de la línea 2, tan necesaria para los vecinos y vecinas de Sevilla Este, Parque Alcosa y Torreblanca.

Por ello volvemos a poner sobre la palestra la ejecución simultánea o lo más continuada en el tiempo posible de los tramos norte y sur de la Línea Tres del Metro, sin perjuicio de que se inicien las obras de la línea 2 cuando esté finalizado el proyecto, pero para ello hay que despejar todas las dudas sobre financiación y comenzar a licitar y redactar los proyectos correspondientes sin falta.

Además, queremos recordar que en el actual diseño de la línea tres del Metro no está planteado el enlace con el Barrio de San Jerónimo, que quedaría desconectado de la misma. Las necesidades de San Jerónimo exigen que, de manera inmediata, la Junta de Andalucía licite el diseño y posterior ejecución de las obras de este ramal de la línea 3 del Metro.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDO

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a culminar la redacción del proyecto constructivo del tramo sur de la Línea 3 de Metro, de forma que las fechas de puesta en servicio del tramo norte y tramo sur sean lo más cercanas posibles.*
- 2. Instar a la Consejería de Fomento a ejecutar el estudio de alternativas de la línea 2 sin demora y conforme al plazo de ejecución establecido en los pliegos (20 meses); de manera que, una vez concluido (a mediados de 2026), se proceda de forma*

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==		



inmediata a licitar el proyecto constructivo, con el objetivo de que esté redactado en 2028 y permita así iniciar seguidamente su construcción.

3. *Instar a la Junta de Andalucía a que se cuente con la participación de los vecinos, vecinas y entidades ciudadanas en la elección de los trazados definitivos por sus barrios y distritos en las diferentes alternativas contempladas.*
4. *Solicitar a la Junta de Andalucía que los trazados de la red de Metro de Sevilla sean preferentemente subterráneos y tengan en cuenta en todo momento la intermodalidad y las conexiones metropolitanas.*
5. *Instar a la Junta de Andalucía a licitar el diseño del ramal de San Jerónimo de la Línea 3 de Metro y a ejecutar las obras del mismo.”*

En la propuesta de acuerdo transcrita junto con la enmienda, sometida a votación, al no formularse oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad. Concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

1. *“Instar a la Junta de Andalucía a culminar la redacción del proyecto constructivo del tramo sur de la Línea 3 de Metro, de forma que las fechas de puesta en servicio del tramo norte y tramo sur sean lo más cercanas posibles.*
2. *Instar a la Consejería de Fomento a ejecutar el estudio de alternativas de la línea 2 sin demora y conforme al plazo de ejecución establecido en los pliegos (20 meses); de manera que, una vez concluido (a mediados de 2026), se proceda de forma inmediata a licitar el proyecto constructivo, con el objetivo de que esté redactado en 2028 y permita así iniciar seguidamente su construcción.*
3. *Instar a la Junta de Andalucía a que se cuente con la participación de los vecinos, vecinas y entidades ciudadanas en la elección de los trazados definitivos por sus barrios y distritos en las diferentes alternativas contempladas.*
4. *Solicitar a la Junta de Andalucía que los trazados de la red de Metro de Sevilla sean preferentemente subterráneos y tengan en cuenta en todo momento la intermodalidad y las conexiones metropolitanas.*
5. *Instar a la Junta de Andalucía a licitar el diseño del ramal de San Jerónimo de la Línea 3 de Metro y a ejecutar las obras del mismo.*
6. *Instar a las administraciones autonómica y central a la creación de una Comisión conjunta del Ministerio de Transportes y de la Consejería de Fomento y Articulación del Territorio, para el análisis de viabilidad y el acuerdo de ambas administraciones, sobre los proyectos de construcción de un intercambiador de transportes junto al ramal técnico del tramo norte de la línea 3 de metro, en la zona del Higuerón, así como del intercambiador Guadaira, donde el Ministerio se comprometa a elaborar el proyecto específico para la línea C-4 de Cercanías. En esta Comisión se incluirá a un representante del Ayuntamiento de Sevilla.”*

Al texto original de la propuesta de acuerdo transcrita, con la enmienda introducida, se puede acceder también a través de la siguiente URL:

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==			

4.- Propuesta para instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía, con el impulso y la cooperación del Ayuntamiento de Sevilla, alcanzar un acuerdo de cofinanciación para el resto de líneas de la red de metro de Sevilla. (ENMENDADA)

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 148.5 de la Constitución Española, así como el artículo 64.1 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, las competencias en las redes ferroviarias cuyo itinerario se desarrolla íntegramente en las regiones autonómicas las ostenta la propia Comunidad Autónoma.

Más concretamente, y de conformidad con el artículo 4.3.d) de la citada Ley 2/2003, de 12 de mayo, corresponde a la Junta de Andalucía las competencias relativas a la planificación, ordenación y gestión de los servicios e infraestructuras de transporte mediante ferrocarril metropolitano, entendido como modo de transporte, declarados de interés metropolitano. Por otro lado: el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene entre sus objetivos, en virtud del artículo 1 del Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el impulso de una movilidad segura y sostenible de los ciudadanos. Para ello, ha desarrollado la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, con un horizonte 2030, basada en compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París, así como en los principios del Pacto Verde Europeo. En esta estrategia se contempla el estímulo de los medios de transporte colectivos y compartidos y, especialmente, los de bajas emisiones como el ferrocarril.

En el contexto anterior, y a pesar de que el metro sea competencia autonómica (no estatal), la Administración General del Estado puede colaborar en la promoción de las mismas a través de los oportunos instrumentos de financiación, habitualmente materializados a través de convenios.

Durante las últimas décadas, las Comunidades Autónomas han firmado diversos convenios de cofinanciación con el Estado para desarrollar las redes de metros de las grandes áreas metropolitanas de España. Así, la construcción de todas las redes de metros en territorio español han recibido financiación de la Administración General del Estado, a pesar de no ser el Estado la administración competente para su construcción: Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Málaga y Sevilla. Todas han recibido financiación estatal para su construcción.

La falta de red de metro en un área metropolitana del tamaño de Sevilla es una excepción a nivel nacional y europeo. Este atraso en términos comparativos necesitará la colaboración del Gobierno Estatal para equilibrar territorialmente en todo lo que la Comunidad Autónoma no tenga capacidad económica de llegar.

Por todo ello, el Grupo de concejales y concejales socialistas propone al Pleno la adopción de los siguientes

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==			

ACUERDO

***PRIMERO.** Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía, con el impulso y la cooperación del Ayuntamiento de Sevilla, a alcanzar un acuerdo de cofinanciación para el resto de líneas de la red de Metro de Sevilla, siguiendo el modelo acordado para el tramo norte de la Línea 3.*

***SEGUNDO.** Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a formalizar un Protocolo General de Actuación que exprese la voluntad de ambas partes de actuar con el objetivo común de ejecutar la red de metro de Sevilla, todo ello mientras se terminan de redactar los proyectos constructivos del tramo sur de la línea 3 y línea 2 que permitirán conocer la financiación total necesaria.”*

En la propuesta de acuerdo transcrita junto con la enmienda, sometida a votación, al no formularse oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad. Concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

*“**PRIMERO.** Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía, con el impulso y la cooperación del Ayuntamiento de Sevilla, a alcanzar un acuerdo de cofinanciación para el resto de líneas de la red de Metro de Sevilla, siguiendo el modelo acordado para el tramo norte de la Línea 3, **conforme se vayan terminando los proyectos, al igual que se hizo con L3 Norte.***

***SEGUNDO.** Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a formalizar un Protocolo General de Actuación que exprese la voluntad de ambas partes de actuar con el objetivo común de ejecutar la red de metro de Sevilla, todo ello mientras se terminan de redactar los proyectos constructivos del tramo sur de la línea 3 y línea 2 que permitirán conocer la financiación total necesaria.”*

Al texto original de la propuesta de acuerdo transcrita, con la enmienda introducida, se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X2m5Vi8jTWSArLtKLxMwOQ==>

Finalmente, la Presidencia, da paso al turno de explicación de voto conjunto donde intervienen los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario General del Pleno, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000003021

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==		



correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256:4FE62162906237E7A75DD2A6C2392C928D76D4E5355DAE7ADC72A3346B0B1050

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO,

MANUEL MARÍA ALÉS DEL
PUEYO

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	20/12/2024 13:40:49	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/12/2024 13:04:42	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gr2pGTz6937Fn8gM0NbdyA=			